

6142 433 149 06 148



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2009-MDSM-A



San Marcos, 10 de Marzo del 2009.

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 076 -2009-MDSM-A, en donde se designó al **Abog. Jimmy David Tambrá Huamani** en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y la Carta de Renuncia de fecha 09 de marzo del 2009, formulada por el indicado funcionario, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 1 del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 076-2009-MDSM-A, donde se designó al **Abog. Jimmy David Tambrá Huamani** en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Marcos, así mismo la Carta de Renuncia de fecha 09 de marzo del 2009, formulada por el indicado funcionario y;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la Renuncia al cargo de **Secretario General** de la Municipalidad Distrital de San Marcos, presentado por el **Abog. Jimmy David Tambrá Huamani**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR LAS GRACIAS por los servicios prestados a esta Municipalidad y por los aportes en la Gestión Municipal a favor del Distrito de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, para cuyo efecto se les notifica.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
Félix Solorzano Leyva
ALCALDE

05 148 432-147



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI - ANCASH

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2009-MDSM-A

San Marcos, 15 de Enero del 2009.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 013 – 2007 – MDSM, de fecha 27 de diciembre del 2007, entrando en vigencia a partir del día 02 de enero del 2008, el cual se modifica el Organigrama, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos, y ;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo señala el Art.194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar a la Ley 27972 "Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad Popular, tiene autonomía económica, Política y Administrativa en los asunto de su competencia"

Que corresponde al titular del pliego Designar, Cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Artículo 20 y Artículo 43 de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades.

Que en la Ordenanza Municipal N° 013 – 2007 – MDSM, de fecha 27 de diciembre del 2007, entrando en vigencia a partir del día 02 de enero del 2008, el cual se modifica el Organigrama, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos.

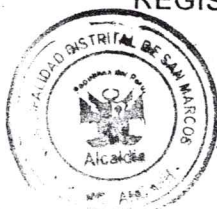
Que, mediante Resolución N° 073-2008-MDSM-A de fecha 14 de enero del 2009, se resuelve Dar por Concluido la Designación del Abog Keny Carol Acuña Huerta en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90- PCM y Normas conexas

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO: Designar a partir de la fecha al Abog. Jimmy David Tambra Huamani en el Cargo de **Secretario General** de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MARCOS
Jimmy David Tambra Huamani
ALCALDE

21.01.2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS